



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8711567 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS**

Entre los suscritos, de una parte, Geny Astrid León Currea, domiciliada en Villavicencio (Meta), identificada con Cedula de ciudadanía nro. 40.448.474 de Granada (Meta), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora (E), nombrada mediante Resolución 01-01182 del 15 de abril del 2026 y Acta de Posesión nro. 197 del 16 de abril del 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, MILLER FERNANDEZ MENSA identificado con Cedula de ciudadanía nro. 83029463 de Saladoblanco Huila, actuando como representante legal de la firma **P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS** identificada con NIT. 901528376, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8711567 DEL 2025
Objeto	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TV PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE ASIGNADO AL ÁREA DE VENTAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
Valor del contrato	\$122.792.300
Plazo de ejecución	10 días
Fecha de inicio	19/12/2025
Fecha de terminación	04/03/2026
Modificación nro. 1	Suspensión del contrato: el 29/12/2025 se suspende l contrato durante 50 días hasta el 17/02/2026 y con nueva fecha de terminación el 19/02/2026.
Modificación nro. 2	Extensión de la suspensión: El contratistas el 18/02/2026 solicita extensión de la suspensión del contrato por 8 días adicionales, aunque se envía este tramite



	para que se proceda a extender la suspensión, por error involuntario esta gestión no se realiza en Secop y dado que el contrato siguió suspendido, se decidió finalmente reanudar el contrato el día 2 de marzo del 2026 , no haciendo necesaria la aplicación de esta extensión y se procede a reanudar la ejecución del contrato quedando con fecha de finalización el 04/03/2026, se reciben los elementos del mismo el día 3 de marzo del 2026.y con nueva fecha de terminación el 04/03/2026
Contratista	P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS
CDP NRO.	CDP No: 9525 de fecha 2025-06-25
CRP NRO.	CRP Nro. 169625 de fecha 2025-12-18
Garantía nro.	Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Número de póliza: CHU-100065130 Nro. Anexo 0 Fecha de expedición: 18/12/2025 Fecha de aprobación: 19/12/2025
Supervisor / Interventor	Belisario Gomez Perdomo profesional G08 (E)

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Belisario Gomez Perdomo profesional G08 (E), quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
83891126	24/03/2026	\$ 101.823.773,12
83949626	24/03/2026	\$ 19.346.516,88

4) Resumen financiero



El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$122.792.300
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$122.792.300
Valor ejecutado	\$121.170.290
Valor pagado	\$121.170.290
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 1.622.010

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CHU-100065130 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	\$12.279.230	22/12/2025 A 30/06/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$12.279.230	22/12/2025 A 30/06/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$12.279.230	22/12/2025 A 30/04/2026
	Prestaciones Sociales	\$6.139.615	22/12/2025 A 31/12/2028

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9253777&isFromPublicArea=True&isModal=False>



Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de \$1.622.010 un millón seiscientos veintidós mil diez pesos M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 169625 de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo administrativo mixto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



Revisó: Daniela Barbosa Ruiz – Abogada contratación

Elaboró: Belisario Gomez Perdomo – Profesional G08 (E) Sennova



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.